

Informe de Autoevaluación del Centro. Seguimiento IMPLANTA

(El periodo que debe abarcar la información que se analice, será el comprendido entre la certificación de la implantación de SGCC y la fecha de seguimiento. Extensión máxima 15 páginas)

Denominación del Centro: Facultad de Ciencias Experimentales.

Código RUCT: 23006388

Universidad: Universidad de Jaén

Enlace a la Versión del SGCC certificado (incluirlá claves de acceso si las tuviera): [Sistema de Garantía de Calidad](#)

Fecha seguimiento: 28/01/2022

1. Presentación del centro.

La Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén se crea en el curso académico 1989/90, tras la desaparición del Colegio Universitario de Jaén, al integrarse en el Campus Universitario dependiente de la Universidad de Granada. Actualmente se imparten los grados de Biología, Ciencias Ambientales y Química, en cuya docencia participan 176 profesores. El alumnado del Centro muestra una ligera tendencia decreciente en los últimos cursos, si bien las matrículas de nuevo ingreso se han incrementado (178 en 21/22: 83 en Biología, 38 en Ciencias Ambientales y 57 en Química). Respecto a los indicadores de eficiencia, los valores de las tasas de rendimiento y éxito experimentaron un incremento especialmente llamativo en 2019/20, que tiende a normalizarse en 2020/21 (para mayor detalle ver pág. 4-7 del [Plan Director](#)). Este efecto también ocurre otros Centros de la Universidad de Jaén.

Desde su creación, han ostentado el Decanato de la Facultad 6 Decanos y 2 Decanas. El Decano actual, D. Miguel N. Moreno Carretero, accedió al cargo en octubre de 2019 mediante elecciones extraordinarias tras la jubilación de su predecesor, D. Fermín Aranda Haro. Al renovarse la composición de la Junta de Facultad (14/02/2020), se inició un nuevo proceso de elecciones a Decano que fue interrumpido por la situación derivada de la pandemia. Finalmente, la reelección tuvo lugar el 15 de junio de 2020. En consecuencia, la formación del nuevo Equipo Decanal no tuvo lugar hasta entonces, permaneciendo durante todo ese periodo el Equipo anterior en funciones. El [nuevo equipo](#) conserva miembros del anterior, si bien el Vicedecanato de Asuntos Generales, de Ciencias Ambientales y de Calidad se han renovado.

El diseño e implantación de un Sistema de Garantía de Calidad en la Facultad surge a raíz de la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, siendo nuestro Centro uno de los primeros en conseguir su certificación (AUDIT-ANECA). El [SGC vigente hasta diciembre del 2021](#), tuvo cuatro ediciones (2009, 2014, 2017 y 2019) y contemplaba como órganos responsables del SGC al Equipo Decanal, Vicedecano/a de Calidad, Comisión de Garantía de Calidad, Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos y Comisiones de Coordinación de los Grados. En 2021 se ha optimizado todo el [Sistema](#) (ver apartado 2). Así, y para agilizar la gestión de la Calidad, se han simplificado el número de comisiones, eliminando las Comisiones de



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

Garantía de Calidad de los Grados. Como contrapartida, y para asegurar una adecuada representación de todos los grupos de interés, se ha modificado la composición de la Comisión de Garantía de Calidad. Concretamente, se ha incluido a todo el Equipo Decanal, lo que demuestra la implicación del equipo directivo con el sistema de garantía de calidad como herramienta de gestión del Centro, ha aumentado la representación tanto del alumnado como del profesorado y se ha incluido a un representante de los egresados/as. La nueva Comisión fue elegida recientemente en Junta de Facultad (sesión [nº 123](#)) y su composición se puede consultar en <https://facexp.ujaen.es/calidad/calidad-sgc-desde-dic-2021>.

En la tabla inferior se han resumido los hitos más importantes en la trayectoria del SGC:

AÑO	HITO
2009	Certificación del diseño SGC AUDIT-ANECA.
2014	Certificación de la implantación del SGC AUDIT-ANECA.
2015	Renovación de la acreditación de los títulos de grado que imparte el Centro.
2019	Renovación de la certificación de la implantación del SGC AUDIT-ANECA.
2019	Acreditación institucional del Centro por el Consejo de Universidades.

Para finalizar, señalar que desde el 2011 el Centro ha elaborado [3 Planes Estratégicos](#), con su correspondiente [seguimiento](#), y [1 Plan Director](#) (su equivalente actual) documentos que, basados en la identidad institucional de la Facultad de Ciencias Experimentales de la UJA, pretenden establecer objetivos que sirvan para diseñar el futuro del Centro (“qué queremos ser”). Los Objetivos del Plan Director en vigor, alineados con los de la universidad, son los [Objetivos Estratégicos del SGC](#).

2. Revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC).

Presenta modificaciones al SGCC¹: SI NO

Resumen de los resultados en los que se basa la modificación

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Ciencias Experimentales, que ha estado vigente desde 2009 hasta diciembre de 2021, ha seguido los criterios y directrices del Modelo AUDIT de ANECA (véanse los hitos de certificación y acreditación en el apartado anterior). El [nuevo SGC optimizado del Centro](#), que comienza ahora su andadura, se basa en los criterios y directrices del Modelo IMPLANTA de la DEVA, así como en la estrategia y directrices marcadas por la Universidad de Jaén en cuanto a los Sistemas de Garantía de Calidad de los

¹Esta evaluación valida **las modificaciones realizadas en el SGC** de los Centros Acreditados Institucionalmente. Dichas modificaciones no serán objeto de evaluación en el proceso de modificación de títulos establecido en el RD822/2021. El resto de modificaciones que afectan a las titulaciones oficiales, se evaluarán en el correspondiente procedimiento de modificación.



Centros. En este sentido, la reflexión de los equipos de trabajo durante meses de trabajo ha sido profunda y ha supuesto una verdadera optimización del sistema, destacando como principales modificaciones del SGC del Centro las siguientes:

- Convertir el SGC en la herramienta de gestión para la consecución de la Misión (razón de ser del Centro, funciones normativas) y Objetivos Estratégicos del Centro (visión, orientación estratégica, concreción de la política de aseguramiento de calidad).
- Que el SGC proporcione confianza a los usuarios y grupos de interés, así como a las personas que realizan las actividades: diciendo lo que hacemos (procedimientos actualizados y realistas), haciendo lo que decimos (ejecutando los procedimientos), registrando evidencias de lo que hacemos, analizando lo que hemos hecho y actuando sobre las desviaciones, en su caso.
- Reduciendo el número de procedimientos que integran el SGC y reorganizando la estructura y redacción de cada procedimiento, identificando claramente y de forma más precisa: la finalidad básica del proceso (objeto), el input y output del proceso (alcance), el “quién hace qué” (responsable por cada acción prevista en el procedimiento), los indicadores del procedimiento y los registros relevantes generados por el procedimiento). Los procedimientos se han ajustado a la gestión real del Centro, teniendo en cuenta también los criterios y directrices del modelo de referencia (IMPLANTA-DEVA).
- Los procedimientos están redactados de manera clara: un renglón por actividad, siguiendo la estructura Sujeto (quién)+ Verbo (acción a realizar) + Complemento (qué). Asimismo, sigue una secuencia que incorpora el bucle o ciclo de la mejora continua (recogida de datos, análisis de la información, toma de decisiones/acciones de mejora) y que permite conocer la trazabilidad (interacción de las actividades en cadena y los productos que se van generando y pasando de un responsable a otro). Se ha procurado que los procedimientos no sean muy extensos en número de páginas y que estén redactados de manera sencilla y entendible por todos los grupos de interés.
- Se potencia el desarrollo del SGC de Centro por ciclos de gestión, con un documento inicial de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del ciclo de gestión (identifica las fechas, los “cuándo”, en las que se deben ejecutar las actividades de los procedimientos) y un informe final de Revisión anual del SGC del Centro con su Plan de Mejora de Centro correspondiente. También se potencia el alineamiento de la estrategia de la Universidad de Jaén con la de la Facultad, la gestión de riesgos y oportunidades, la sistemática de rendición de cuentas y la integración del SGC con otros sistemas o procesos transversales de la Universidad.



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

Resaltar también que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto que el SGC no tenía un procedimiento de gestión de riesgos. Para corregir esta deficiencia, el procedimiento [PE01](#) del nuevo SGC optimizado (*Planificación, revisión y mejora del SGC*) incluye un apartado específico (4.1.1.) que establece la sistemática para la realización del análisis de los factores internos y externos del SGC del Centro que influyen en el desarrollo y resultados de cada procedimiento, de las necesidades y expectativas de cada grupo de interés en cada procedimiento aplicando, en su caso, la metodología DAFO e identificando los riesgos y oportunidades de tal manera que finalmente se identifiquen acciones que se propongan para su inclusión en el Plan de Mejora del Centro. Finalmente, indicar que la pandemia ha conllevado la necesidad de realizar una gestión extraordinaria en el Centro que se ha reflejado en un documento que hemos denominado *Formulario Covid*. (accesible en carpeta Drive) Las sucesivas versiones de este documento, elaborado inicialmente por el Equipo Decanal y actualizado por la Vicedecana de Calidad, se han sometido a aprobación en Comisión de Garantía de Calidad (sesiones [nº 51](#), punto 3; [nº 52](#), punto 4; [nº 53](#), punto 3; [nº 54](#), punto 6; [nº 55](#), punto 2; [nº 56](#), punto 6; [nº 59](#) punto 3) y del mismo se ha ido informado en Junta de Facultad (informe del Decano en las sesiones [nº 115](#), [nº 117](#), [nº 119](#), [nº 120](#), [nº 123](#)).

Evidencia:

1. Documento inicial del SGC sin revisar	Espacio Calidad (SGC hasta dic-2021) de la web de la Facultad
2. Cambio realizado/propuesto ¹ :	Optimización de todo el SGC para adaptarlo a los criterios y directrices del Modelo IMPLANTA así como a la estrategia y directrices marcadas por la Universidad de Jaén en cuanto a los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros
3. Documento o evidencia que lo avala:	Espacio Calidad (SGC desde dic-2021) de la web de la Facultad
4. Fecha y órgano de aprobación:	13/12/2021 Junta de Facultad

3. Evidencia de revisión de la Gestión de la Calidad interna del Centro.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la Facultad de Ciencias Experimentales, comprometida con la mejora continua y la calidad, ha revisado y optimizado recientemente su Sistema de Garantía de Calidad del Centro para convertirlo en una herramienta de gestión útil, eficaz y entendible, y que a su vez permita pasar de un referente (AUDIT de ANECA) a otro nuevo, como es el caso de los criterios y directrices del Modelo IMPLANTA de la DEVA.



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

A continuación, siguiendo la estructura de criterios IMPLANTA, se indica la forma en que el SGC vigente hasta 2021 respondía a sus principales aspectos, así como la mejora que el nuevo SGC aporta.

Criterio 1. Información pública

El SGC vigente hasta finales de 2021 tenía un *Procedimiento de Información Pública* ([PC12](#)) que regulaba la obtención de información, su difusión, y las medidas de análisis y mejora continua y un procedimiento de *Medición Análisis y Mejora* (PM01) mediante el que se mide la satisfacción de los grupos de interés. Así, en las encuestas de satisfacción del alumnado se incluyen ítems específicos para conocer la opinión sobre la información que el Centro publica. El Equipo Decanal, como responsable de la publicación y difusión de la información sobre las titulaciones, revisaba y actualizaba de forma periódica la información que se publica en la web. Además, las Comisiones de Garantía de Calidad de los Grados y del Centro revisaban la información publicada al menos al realizar los Informes de seguimiento interno de los Grados y, en su caso, proponían mejoras. La Junta de Facultad aprobaba los informes y los planes de mejora. No obstante, el mencionado procedimiento tenía como limitación hacer referencia exclusiva en su objeto a la información relativa a los títulos. El nuevo SGC optimizado también tiene un procedimiento para la *Gestión de la información pública* ([PE02](#)) que en lugar de ser clave es estratégico, lo que da idea de la importancia que la gestión de la información pública tiene en el SGC. El objeto de este procedimiento es más amplio que el del anterior PC12, “el modo en el que la Facultad de Ciencias Experimentales (FCE) garantiza la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos”, y está vinculado explícitamente con el procedimiento [PA01](#) *Gestión de la Información y Análisis de Resultados* y con el [PE01](#) *Planificación, Revisión y Mejora del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)*, que incluye un apartado específico de rendición de cuentas, de revisión de los procedimientos del SGC y de elaboración del Plan de Mejora del Centro. Del mismo modo, está muy relacionado con el [Manual del Sistema de Garantía de Calidad](#), especialmente con los aspectos relacionados con la participación de los grupos de interés y con la auditoría interna realizada anualmente al SGC del Centro.

Evidencias:

- [Resultados de las encuestas de satisfacción](#) ej. [curso académico 2020/21](#)
- Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales espacio [Calidad](#) con información tanto del SGC antiguo como actual.
- Acta de la sesión [nº 44](#) de la Comisión de Garantía de Calidad (punto 6) en la que se solicita la difusión, aunque sea de forma restringida, del resultado de las encuestas de evaluación



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

del profesorado), de la sesión [nº 54](#) (punto 5) en la que se revisa la web del Centro y de la sesión [nº56](#) (punto 4) en la que a raíz del comentario sobre la web recogido en la encuesta sobre la elección y realización del TFG se revisa la información sobre el TFG publicada y se considera adecuada .

-Acta de la sesión [nº 120](#) de Junta de Facultad (séptimo apartado del informe del Decano) en la que informa de la revisión de la página web realizada en Comisión de Garantía de Calidad.

-Plan de Mejora del Centro ([anexo III de los Informes Globales de resultados 2019-20 de los tres títulos de la Facultad](#)) en el que se incluye como acción de mejora (nº 3) “Publicar y difundir las encuestas de satisfacción con la labor docente del profesorado” y acta de la sesión [nº 52](#) de la CGC del Centro (punto 5) en la que se aprobó la publicación en la web de la Facultad, espacio [Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#), de los valores medios de las encuestas sobre la satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado. Correo al Servicio de Planificación y Evaluación (14/01/2022) solicitando la inclusión del resumen de la satisfacción con la labor docente del profesorado en el espacio [Resultados de Satisfacción de nuestro Centro](#).

-Autoinformes de seguimiento de los tres Grados de la Facultad (2018/19, 2019/20 y 2020/21), accesibles en [Seguimiento de los títulos de Grado](#), en cuyo punto 1 se indica la revisión de la información pública: ej. Autoinforme global de resultados del título de graduado o graduada en Biología cursos [2018-2019](#), [2019-20](#) y 2020/21.

-Actas de las Comisiones de Coordinación de los Grados en Biología (ej. sesiones nº [20](#) punto 4, nº [22](#) , punto 5, nº [26](#) punto 2), en Ciencias Ambientales (ej. sesiones nº [20](#) punto 5, nº [22](#) punto 4, nº [24](#) sesión punto 4; nº [26](#) punto 3) y en Química (ej. sesiones nº [23](#) punto 4, nº [25](#), punto 4, nº [27](#) punto 4 y nº [31](#) punto 2) en las que se analizan las encuestas de satisfacción y opinión del alumnado que se incluyen ítems relativos a la satisfacción con la información pública.

-Actas de las [Comisiones de Garantía de Calidad de los Grados](#) ej. revisión de la información del Título en la web en la sesión [nº 25](#) (punto 4) del Grado en Biología, [nº 17](#) (punto 3) del Grado en Ciencias Ambientales y [nº 17](#) (punto 3) del Grado en Química; aprobación de los Informe Globales de Resultados de los Títulos en la sesión [nº 20](#) y nº [26](#) del Grado en Biología (anexo I, punto 1. Información pública disponible), [nº 14](#) y [nº18](#) del Grado en Ciencias Ambientales (anexo I, punto 1. Información pública disponible) o [nº 14](#) y [nº 18](#) del Grado en Química (anexo I, punto 1. Información pública disponible).

-Actas de la [Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#) en la que se aprueban los Informe Globales de Resultados de los Títulos ej sesión [nº 48](#) (punto 4, anexos [III](#), [IV](#) y [V](#)), [nº 52](#) (punto 3, anexos [I](#), [II](#) y [III](#)), [nº 59](#) (punto 12, anexos [V](#), [VI](#) y [VI](#)).



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

-Actas de la Junta de Facultad en la que se aprueban los Informes Globales Internos de los Títulos ej. [sesión nº 103](#) (punto 3), [sesión nº 118](#) (punto 7), sesión nº 124 (punto 3, acta pendiente de elaboración).

Criterio 2. Política de aseguramiento de la calidad

2.1. Política de aseguramiento de la calidad

El Centro tiene definida una Política de Calidad, alineada con su Plan Director (antiguo Plan Estratégico), que establece las directrices generales para la consecución de los Objetivos Estratégicos (antiguos Objetivos de Calidad). Esta política se revisa y actualiza periódicamente y se publica en la web de la Facultad según lo definido, tanto en el antiguo procedimiento estratégico [PE01 Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad](#), como en el nuevo [PE01 Planificación, revisión y mejora del SGC](#) (apartado 4.1.2). La Comisión de Garantía de Calidad, dentro de sus actuaciones de revisión del SGC, asume la responsabilidad de mantener actualizada la política y los objetivos de calidad del Centro. Así, en la sesión [nº 44](#) (punto 4) de la Comisión de Garantía de Calidad y la sesión [nº 102](#) (punto 4) de la Junta de Facultad se revisó y aprobó todo el SGC, lo que incluye por tanto la revisión de la política y objetivos. El documento de [Política y Objetivos](#) vigente era y es accesible a través del espacio [Calidad](#) de la página web de la Facultad de Ciencias Experimentales ([PC12](#)). Posteriormente, la política y objetivos se revisaron en las sesiones [nº 48](#) (punto 2) y [nº 54](#) (punto 4) de la Comisión de Garantía de Calidad. En estos órganos, se encuentran representados el alumnado, el profesorado y el PAS con un porcentaje definido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad y en el Manual de SGC. La participación de los distintos grupos de interés en la Comisión de Garantía de Calidad y en la Junta de Centro es, en sí misma, una forma de difusión a los grupos de interés. Además, como se indicaba en el punto 6.2. del antiguo [PE01](#), la página web de la Facultad es también un mecanismo de difusión. La página web de la Facultad incluye diversos apartados en los que se informa de manera específica y actualizada sobre diferentes aspectos relacionados con el cumplimiento de la política y los objetivos de la calidad (p. ej. actas de las distintas comisiones accesibles, ver apartado “Comisiones de calidad”, “Comisiones de coordinación de título” y “Junta de Facultad” del espacio [Calidad](#); los autoinformes generados, los planes de acciones de mejora y su seguimiento que se realizan de forma anual ej. <https://facexp.ujaen.es/calidad/auditoria-del-sgc-2018>; [Seguimiento de los títulos de grado](#), y [los informes de las agencias evaluadoras](#)). El antiguo SGC indicaba que la CGC debía revisar, al menos bienalmente, la política y objetivos generales de calidad. Como mejora, el nuevo procedimiento [PE01](#) reduce el periodo de revisión a un año y estructura mucho mejor la revisión de la política y objetivos a través de la realización de un informe de revisión anual del SGC y del correspondiente Plan de Mejora del Centro en el que se recogen aquellas acciones de



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

mejora necesarias por ejemplo para conseguir los objetivos en proceso o no conseguidos. En definitiva, se sistematiza mucho mejor el ciclo de mejora continua en cada ciclo de gestión. Por otra parte, establece también la existencia de un Documento con la Sistemática de Rendición de Cuentas del Centro, en el que queda claramente identificados los documentos o la información empleada para rendir cuentas a los grupos de interés. Finalmente, indicar que la [Política de Calidad](#) y los [Objetivos Estratégicos](#) en vigor fueron aprobados en la sesión [nº 57](#) de la CGC (punto 2) y [nº 122](#) de la Junta de Facultad (punto 3). Además de la publicación de las respectivas actas, se envía un resumen de los temas tratados en la Junta de Facultad a todo el profesorado. Por primera vez, los [Objetivos Estratégicos](#) del SGC y del [Plan Director](#) (elaborado en una [comisión](#) en la que están representados todos los grupos de interés) son exactamente los mismos. Este hecho se señala de forma explícita al aprobar el Plan Director (sesión [nº 123](#) de la Junta de Facultad, punto 2). Por tanto, el seguimiento anual del Plan Director (que se aprobará en CGC y en Junta de Facultad y que se publicará en la web, espacio [Plan Director](#) y [Calidad](#)) servirá como seguimiento de los [Objetivos Estratégicos](#).

Respecto al estado de los objetivos vigentes hasta 2021, en la sesión [nº 59](#) de la CGC, punto 11, se comenta el estado de los mismos antes de abordar el análisis del Plan de mejora. En respuesta al primero de ellos, en el espacio dedicado a los tres títulos de la Facultad ([Grado en Biología](#), en [Ciencias Ambientales](#) y en [Química](#)) se puede acceder a los objetivos principales de los títulos. La revisión de estos objetivos se llevaba a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad de forma anual, al realizar el seguimiento de los programas formativos de acuerdo al [PC06](#) (como se ha mencionado en el apartado anterior, durante el [Seguimiento de los títulos de Grado](#) se revisa la información publicada en la web, entre la que se incluyen estos objetivos). En el nuevo SGC optimizado, el procedimiento [PA01](#) en su apartado 4.5 (punto 1) incorpora de forma más explícita la revisión y análisis de los objetivos y competencias de cada título, al igual que ocurre en el nuevo [PE02](#) (revisión de “la oferta formativa y las características del programa formativo”, 4º punto del 1º apartado del 4.1). Por tanto, estos dos objetivos se dan por conseguidos. El siguiente objetivo, “Establecer y documentar la política de admisión así como el perfil de entrada para los estudiantes de nuevo ingreso” estaban sistematizados en los antiguos [PC03](#) y [PC04](#). En el nuevo procedimiento [PC02](#) (punto 4.1) se incorpora una actividad que lo recoge de forma mucho más concreta y clara. Esta información se revisa al hacer el [Seguimiento de los títulos de Grado](#) (punto 1 del IGRT, apartado “Acceso”) cuya difusión ya se ha comentado en el apartado anterior. Los siguientes objetivos (criterio Planificación de la enseñanza) relacionados con el establecimiento de los sistemas a utilizar en la evaluación y mejora de la enseñanza, en la recogida de quejas y sugerencias y relacionados con el establecimiento y documentación del programa de acogida del centro para alumnos de nuevo ingreso, se consideran conseguidos



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

puesto que se sistematizaban en los antiguos procedimientos [PC06](#), [PA04](#) y [PC05](#), respectivamente. De nuevo, su ejecución se analiza en el [Seguimiento de los títulos de Grado](#) (Informe Global de Resultados: punto 2 “Proceso de implantación del título”; punto 5 “Indicadores y Resultados”). Por último, el grado de consecución de los objetivos relacionados con los criterios “Dotación de personal académico” “Recursos y servicios” y “Resultados del aprendizaje” se analizan a través de los resultados de las [encuestas de satisfacción](#) en el seno de las Comisiones de Coordinación y de Garantía de Calidad de los Títulos, así como en la CGC del Centro (actas accesibles en el espacio [Calidad](#)). Así por ejemplo, los ítems relativos a la planificación de la enseñanza superan el 4 (80% de satisfacción del profesorado), las [quejas](#) no superan el 10% del alumnado de nuevo ingreso (en 2020 solo se recibe una) y aunque el alumnado no utiliza el canal de sugerencias habitual sí que las hace por ejemplo en las reuniones de Coordinación (ej. sesión [nº 26](#) de la Comisión de Coordinación de Biología) o en los apartados libres de las encuestas de satisfacción (ej. 22 comentarios en las últimas encuestas de satisfacción del alumnado, analizadas en las Comisiones de Coordinación de los Títulos, ver actas en [Calidad](#); 9 comentarios en las encuestas sobre el proceso de elección y realización del TFG ver ej. punto 4 de la sesión [nº 56](#) de la Comisión de Garantía de Calidad). Las acciones para orientar al estudiante forman parte del Plan de Acción Tutorial que, entre otros objetivos, pretende “facilitar la implicación e integración de cada estudiante en la Universidad” (ej. ver apartado “Objetivos”, pág. 7, de la [Memoria del PAT 20/21](#)). La valoración de las diferentes actividades dirigidas al alumnado de primero recibe una puntuación superior a 4 (>80% de satisfacción; ej. ver apartado E “Descripción individual de las actividades desarrolladas en el PAT”, pág. 8-11, de la [Memoria del PAT 20/21](#)), si bien es cierto que en las [encuestas de satisfacción](#) que se realizan en colaboración con el Servicio de Planificación y Evaluación el ítem “He recibido una orientación adecuada al Comenzar los Estudios” recibe una puntuación media en la Facultad de 3,51 (cerca al 4 en Biología y Química y menor en Ciencias Ambientales). En cualquier caso, es necesario seguir incrementando la participación del alumnado en las actividades del programa (ver FCE-O2-L3 en [Objetivos Estratégicos en vigor](#) y FCE-O2-L3, pág. 12, del [Plan Director de la Facultad](#)). Así, el Plan de acciones de mejora en vigor incluye una acción para fortalecer el Plan de Acción Tutorial (ver apartado 4 de este informe). Respecto al objetivo del siguiente criterio (dotación de personal académico), el profesorado considera que el personal académico es suficiente (puntuación superior a 4 en el bloque 4, apartado “Personal Académico”, de las [encuestas de satisfacción](#)) y los alumnos están muy satisfechos con la labor docente del profesorado (media de la Facultad >4,5 en la [encuesta sobre la satisfacción con la labor docente del profesorado](#)). Los objetivos concretos que se incluían en el criterio “Recursos y servicios” se consideran obsoletos. No obstante, hay que mencionar que tanto el alumnado



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

como el profesorado valoran por encima de 4 los ítems de las [encuestas de satisfacción](#) relacionados con recursos y servicios. Por último, respecto a los objetivos asociados al criterio “Resultados de aprendizaje”, el profesorado da una buena valoración a la adquisición de competencias durante el desarrollo de las materias (últimos valores de la serie >3,7) aunque no se alcanza el 90% (4,5). En este sentido, entre los [Objetivos Estratégicos](#) en vigor se incluye la implementación de otros modelos de enseñanza-aprendizaje (OE-2) que faciliten esta adquisición de competencias (ver líneas y acciones concretas en el [Plan Director](#) y en el Plan de mejora en vigor). Como ya se ha mencionado, estos aspectos se revisaron anualmente al hacer el [Seguimiento de los títulos de Grado](#) (puntos: 2, “Proceso de implantación del título”; 4 “Infraestructuras, servicios y dotación de recursos” y 5 “Indicadores y resultados”).

2.2. Gestión documental, uso de la información y análisis de resultados

Para analizar la información con los diferentes grupos de interés el Centro dispone de datos completos y fiables. Así, los Servicios de la Universidad de Jaén tienen un Sistema de Garantía de Calidad ([Sistema Integrado de gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén, SIGC-SUA](#), certificado por la Norma ISO 9001:2015) cuyo procedimiento PC06 “Gestión de los recursos de información y conocimiento” asegura la fiabilidad de los datos que proporcionan todos sus servicios, entre los que se encuentra el Servicio de Planificación y Evaluación. Por otra parte, los [Informes de Inserción laboral](#) especifican que los datos que se reflejan proceden de la triangulación de los ficheros de egresados aportados por la Universidad de Jaén, de la información sobre contratos y afiliación a la Seguridad Social y de los datos aportados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía. Desde 2021, existe el espacio [Indicadores clave SGC Centros](#) a través del que se accede a los resultados académicos, de satisfacción, de inserción laboral, de quejas/sugerencias, del programa Docencia, de movilidad, de uso y gestión de los servicios universitarios así como a indicadores de docencia. El Servicio de Planificación y Evaluación también ofrece una entrada para el acceso a los [Resultados de satisfacción de Centros](#). Los resultados se analizan viendo su evolución temporal (ver apartado “Comisiones de calidad”, “Comisiones de coordinación de título” y “Junta de Facultad” del espacio [Calidad](#)) lo que permite establecer nuevos objetivos (ej. acción de mejora nº 4 “Aumentar la puntuación de la utilización tutorías” del [PAM 2020](#), anexo III del IGRT, y su correspondiente seguimiento en las Comisiones de Coordinación y Comisión de Garantía de Calidad, ver apartado 4 de este autoinforme) y la revisión del propio SGC (ej. acción de mejora 1.3, 4.2 o 5 del [PAM 2019](#), acción de mejora nº 1 “Modificación del SGC” del [PAM 2020](#), anexo III del IGRT). El análisis y, en su caso, la propuesta de mejora de los resultados conseguidos a través de los diferentes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad se lleva a cabo anualmente en la Comisión de Garantía de Calidad del



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

Centro, con la colaboración de las Comisiones de Calidad y de Coordinación de los Grados. Todos estos aspectos se integran en los Autoinformes de seguimiento de los Grados y del propio SGC. La participación de los diferentes grupos de interés en las Comisiones y en la Junta de Facultad en la que se analizan los resultados y se aprueban los Informes Globales de Resultados y los Planes de Mejora les permiten realizar aportaciones a los mismos.

Respecto a las mejoras derivadas de la optimización del SGC, el antiguo SGC tenía dos procedimientos de medición ([PM01](#). *Procedimiento de medición, análisis y mejora*. [PM02](#). *Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades*). El nuevo SGC optimizado condensa la recogida, análisis y utilización de la información para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas y de la gestión del propio Centro en un único un procedimiento de *Apoyo para la gestión de la información y análisis de los resultados* ([PA01](#)), la recogida, análisis y utilización de la información para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas y de la gestión del propio Centro. La salida de este procedimiento es un Informe de Resultados del Centro. Este informe se analizará y, conjuntamente con otros, servirá para elaborar el Informe de Revisión Anual del SGC del Centro y el correspondiente Plan de Mejora del Centro ([PE01](#)). En definitiva, el nuevo SGC es mucho más integrador y transversal que el anterior y establece claramente el ciclo de gestión del SGC.

Evidencias: Ver enlaces incluidos en el texto

2.3. Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos

El Centro, conforme a su SGC y a su Reglamento de Organización y Funcionamiento, cuenta con mecanismos para regular los procesos de toma de decisiones sobre la oferta formativa, aunque muchas de las actuaciones no son competencia suya. La Comisión de Título, nombrada por la Junta de Centro, es la encargada de elaborar el anteproyecto de un nuevo título para que, en su caso, sea aprobado por la Junta de Centro y remitido, tras su revisión técnica, al Vicerrectorado con competencias en Enseñanzas. Si el anteproyecto es aprobado, la Comisión de Título deberá redactar la memoria completa. La Comisión de Garantía de Calidad, es la encargada de realizar un seguimiento sistemático del desarrollo de las enseñanzas oficiales impartidas. Además, la Comisión de Garantía de Calidad, tras el análisis de los programas formativos implantados podrá proponer modificaciones que deberán ser aprobadas por la Junta de Facultad. El proceso se realiza de forma coordinada con la Universidad puesto que es el Vicerrectorado con competencias en Enseñanzas el que establece cada curso académico el calendario de convocatorias para la modificación de títulos universitarios y para la presentación de nuevos anteproyectos de títulos. Además, este Vicerrectorado analiza y supervisa de manera integrada las propuestas que recibe, asegurando su viabilidad y su encaje dentro de la estrategia de



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

enseñanzas. El SGC vigente hasta 2021 tenía un procedimiento para establecer la oferta formativa ([PC01](#)) y otro diferente para la *Revisión y mejora de las titulaciones* ([PC02](#)). El nuevo SGC contempla un único procedimiento para *el Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos* ([PC01](#)) que se complementa con el [PC02](#) y que, dado que es medular dentro del SGC, está vinculado con todos los procedimientos.

Como evidencias de la actuación del Centro, conforme a lo indicado en el SGC se podría señalar:

-Actas de las sesiones de la Comisión para la elaboración de los planes de estudio en los [Grados en Biotecnología y Bioquímica](#)

-[Seguimiento de los Títulos de Grado](#) y actas de las reuniones en la que se realiza ese seguimiento (incluidas como [evidencias en el criterio 5](#)).

-Actas de las sesiones [nº 20](#) (punto 1), [nº 23](#) (punto 1), [nº 24](#) (punto 2) de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Biología; de la sesión [nº 51](#) (punto 2) de la Comisión de Garantía de Calidad y de la sesión [nº 117](#) (punto 4) de la Junta de Facultad en la que se aborda y aprueba la modificación del Grado en Biología.

-Publicitación en el espacio [Oferta académica del centro](#) y del [Título](#) (apartado Asignaturas y profesorado) de la modificación del Grado en Biología y acceso a la [Memoria del Grado](#) modificada.

Finalmente, indicar que el Centro en el anterior SGC tenía previsto el procedimiento [PC15 para la Extinción de un título](#). En el nuevo SGC optimizado, la extinción de un título se contempla en el punto 4.3 del Procedimiento [PC01](#). Estos procedimientos sirven como garantía de que en caso de extinción los estudiantes podrán superar la titulación en que figurase matriculado.

Criterio 3. Personal docente e investigador

3.1. Procesos asociados a la gestión de recursos docentes

En la Universidad de Jaén, los Centros carecen de competencias directas en el ámbito del personal académico en cuanto a solicitud de contratación, establecimiento de perfiles, designación de personal y asignación de encargos docentes en base a idoneidad individual, siendo todas estas cuestiones responsabilidad de los propios Departamentos. Estos son los que evalúan sus necesidades de personal académico, definen los perfiles de idoneidad, cursan eventualmente las solicitudes, designan a través del POD los encargos docentes pertinentes y remiten directamente toda esta información al Vicerrectorado con responsabilidad en materia de profesorado. La intervención del Centro consiste en controlar para que, en cada momento, las necesidades académicas de los títulos a su cargo queden cubiertas debidamente, comunicando las deficiencias detectadas tanto a los departamentos responsables de la docencia como al Vicerrectorado. El anterior SGC disponía de un procedimiento de apoyo para la *Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia* ([PA05](#)) que establecía las actuaciones a realizar



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

en este sentido (el Centro debe detectar las necesidades de personal académico y comunicarlas, el equipo de Dirección identifica las necesidades de formación y promueve actuaciones para satisfacerlas). La Comisión de Garantía de Calidad analiza los resultados y, en su caso, propone mejoras ([PM01](#)). Existía también un *Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales* ([PE02](#)) en el que el Centro tenía una actuación mínima. En el nuevo SGC existe un único procedimiento [PA02](#) *Gestión de los recursos docentes* que establece el modo en el que la Facultad garantiza la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente y que señala de forma clara (en negrita) las actuaciones que son competencia del Centro. Se trata de un procedimiento, estrechamente vinculado con todos los demás y especialmente con el [PC02](#) *Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje* y [PE01](#) *Planificación, revisión y mejora del SGC*. El apartado 4.3. es el dedicado a la *Detección de necesidades de personal académico*, el 4.4. a la *Gestión de la formación del profesorado* y el 4.5. el dedicado a la *Gestión de la calidad docente/programa Docentia*. La información puede ser recogida, entre otras vías, en las reuniones de las diferentes Comisiones del SGC y muy especialmente a través de los [Indicadores clave del SGC](#) (ej. apartado indicadores de docencia; resultados de satisfacción o resultados del programa Docentia) y a través de las [encuestas de satisfacción con la labor docente del profesorado](#). La Junta de Facultad es en última instancia la que adopta las acciones de mejora que se incluyen en el correspondiente Plan de Mejora. El [Documento de planificación, desarrollo y seguimiento del nuevo SGC](#) establece el comienzo y finalización de las actuaciones previstas en la cadena de actividades. La elaboración del Informe Global de Resultados del Título, y más concretamente de su apartado 3 “Profesorado”, en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad en la que están representados los distintos grupos de interés, su aprobación en la Junta de Facultad en la que también están representados los grupos de interés, el envío de resúmenes de las sesiones de la Junta de Facultad al profesorado, la publicación en la web de las actas de las reuniones y del propio Informe Global de Resultados del Título, así como de las posibles acciones de mejora incluidas en el Plan de Acciones de Mejora del Centro es la forma de rendir cuentas sobre este aspecto.

Evidencias:

- Acceso en la web al [Seguimiento de los Títulos de Grado](#) Apartado 3 *Profesorado* del Autoinforme Global de Resultados de los títulos ej. [Autoinforme Global de Resultados del Grado en Biología 2018/20](#) ; ej. [Autoinforme Global de Resultados del Grado en Ciencias Ambientales 2019/20](#)
- Actas de las sesiones de las Comisión de Garantía de Calidad de los Grados, de la Comisión del Garantía de Calidad del Centro y de la Junta de Facultad en las que se elaboran y aprueban los Informes Globales de Resultados de los Grados (incluidas como [evidencias en el criterio 5](#), ej.



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

puntos 6, 5 y 6 de la sesiones [nº 25](#), [nº 17](#) y [nº 17](#) de la Comisión de Garantía de Calidad de los Grados en Biología, Ciencias Ambientales y Química, respectivamente).

-Correos del Decano al Secretariado de Ordenación Académica, al Secretariado de Profesorado y Formación del Personal Docente y a la Dirección del Departamento de Economía instando a la contratación urgente de profesorado para la impartición de la asignatura “Economía de los recursos naturales y medio ambiente” (14 y 20/9/2021) y respuesta de los mismos (20/09/2021) (accesibles en carpeta Drive).

Siguiendo lo indicado en el SGC y para colaborar con la formación del profesorado y fomentar la innovación docente, el Centro conjuntamente con el Secretariado de Profesorado, organizó el Curso “Técnicas docentes de trabajo colaborativo: aplicación a las clases prácticas en la Facultad de Ciencias Experimentales” impartido en junio de 2020. Igualmente, y para fomentar la docencia en otra lengua se ha organizado un curso/taller de inglés enfocado a la mejora de la comunicación oral, que se impartirá en el segundo cuatrimestre del curso 2021/22. El compromiso con la formación e innovación docente queda también patente en el segundo de los Objetivos Estratégicos y en el desarrollo que del mismo se propone en el [Plan Director 2021-24](#).

Evidencias:

-Acta de la sesión [nº 119](#) Junta de Facultad (punto 2).

-Correo al profesorado de la Facultad publicitando el curso “Técnicas docentes de trabajo colaborativo: aplicación a las clases prácticas en la Facultad de Ciencias Experimentales” (accesible en carpeta Drive).

-Acta de la sesión [nº 56](#) de la Comisión de Garantía de Calidad en la que se analiza y valora el curso “Técnicas docentes de trabajo colaborativo: aplicación a las clases prácticas en la Facultad de Ciencias Experimentales” (punto 2).

-Acta de la sesión [nº30](#) de la Comisión de Coordinación del Grado en Química en la que se indica el uso de Flipped Classroom, una de las técnicas comentadas en el curso “Técnicas docentes de trabajo colaborativo: aplicación a las clases prácticas en la Facultad de Ciencias Experimentales” (punto 2).

-[Plan Director de la Facultad de Ciencias Experimentales 2021-24](#) (objetivo 2 y las líneas y acciones que lo desarrollan).

-[Objetivos Estratégicos vigentes](#) (objetivo 2).

3.2. Evaluación de la calidad de la actividad docente

Las encuestas para la evaluación de la actividad docente, y las encuestas de satisfacción sobre el Grado realizadas y analizadas por el Servicio de Planificación y Evaluación con la ayuda de la Facultad, los datos de los resultados académicos de los títulos y la información obtenida en las



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

reuniones de las diferentes comisiones del SGC, especialmente en las Comisiones de Coordinación de los Grados, constituyen herramientas para recoger información sobre las competencias y resultados obtenidos por el personal académico. Además, y como novedad reciente, a través del espacio [Indicadores clave SGC Centros](#) se puede acceder al histórico de los resultados del programa Docencia así como a indicadores de docencia desglosados por títulos (categoría del profesorado, suma de quinquenios, sexenios, cursos de formación, proyectos de innovación docente y % de horas impartidas). Toda esta información es analizada en la Comisión de Garantía de Calidad que la utilizará, en su caso, para elaboración de propuestas de mejoras.

Evidencias:

-Acceso en la web al [Seguimiento de los Títulos de Grado](#) Apartado 5 “Indicadores y resultados” del Autoinforme Global de Resultados de los títulos, ej. [Autoinforme Global de Resultados del Grado en Biología 2018/20](#) ; ej. [Autoinforme Global de Resultados del Grado en Ciencias Ambientales 2019/20](#)

-Actas de las sesiones de las Comisión de Garantía de Calidad de los Grados, de la Comisión del Garantía de Calidad del Centro y de la Junta de Facultad en las que se elaboran y aprueban los Informes Globales de Resultados de los Grados (incluidas como [evidencias en el criterio 5](#), ej. puntos 2 y 3 de la sesión [nº 25](#) y [nº 17](#) de la Comisiones de Garantía de Calidad de los Grados en Biología y Química, punto 2 de la sesión [nº 17](#) de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ciencias Ambientales).

-Actas de las reuniones de las [Comisiones de Coordinación del Grado en Biología, Ciencias Ambientales y Química](#) en las que se analizan las encuestas de satisfacción ej. actas de las Comisiones de Coordinación de los Grados en Biología (ej. sesiones nº [20](#) punto 4 ; nº [22](#) , punto 5, sesión nº [26](#) punto 2), en Ciencias Ambientales (ej. sesiones nº [20](#) punto 5, nº [22](#) punto 4; nº [24](#) sesión punto 4; nº [26](#) punto 3), en Química (ej. sesiones nº [23](#) punto 4; nº [25](#), punto 4, nº [27](#) punto 4, y nº [31](#) punto 2).

[-Servicio de Planificación y Evaluación](#)

-Espacio [Indicadores clave SGC Centros](#)

-Acceso a través de la web a los resultados de las [encuestas de satisfacción con la labor docente , de las encuestas de satisfacción del alumnado y del profesorado sobre los Grados y opinión en relación a la crisis de la Covid](#)

-[Informes de seguimiento de los tres Grados de la Facultad](#), ej. [Autoinforme global de resultados del título de graduado o graduada en Biología curso 2018-2019](#);

Criterio 4. Gestión de Recursos Materiales y Servicios

4.1. Identificación de necesidades



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

Las actuaciones relacionadas con la gestión de los recursos materiales y servicios están en su mayoría centralizadas en la Universidad de Jaén, formando parte del [Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén \(SIGC-SUA\)](#). No obstante, el antiguo SGC del Centro poseía procedimientos para la *Gestión de los recursos materiales* ([PA02](#)) y de la *Prestación de Servicios* ([PA03](#)) e igualmente, el nuevo SGC en su procedimiento para la Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado ([PA03](#)) desarrolla aquellas actuaciones para esta gestión en las que el Centro tiene competencias. Básicamente, el Equipo de Dirección puede actuar como transmisor de aquellos aspectos relativos los recursos materiales y servicios que le sean comunicados, así como de las posibles acciones de mejora referidas a este ámbito que la Comisión de Garantía de Calidad pudiera proponer para su inclusión en el Plan de Mejora del Centro. Así, el Vicedecano/a de Titulación recaba información sobre las necesidades de infraestructura, recursos y servicios atendiendo a las necesidades de cada titulación (tipo de aulas, laboratorios...). Además, el Centro recibe información los datos de uso y gestión de los servicios universitarios y de las [encuestas de satisfacción](#) del alumnado y del profesorado que tienen bloques específicos sobre los recursos y servicios (ver anexo 1 y 3 del procedimiento [PM02](#) para el *Análisis de la Satisfacción, expectativas y necesidades* del antiguo SGC y anexo I, *Cuadro de indicadores del SGC*, del procedimiento [PA01](#) para la *Gestión de la Información y Análisis de los Resultados* del nuevo SGC optimizado). Esta información es analizada en las Comisiones de Coordinación de los Títulos y en las Comisiones Garantía de Calidad (a partir de diciembre de 2021 queda una única Comisión de Garantía de Calidad). Además, en las propias reuniones de estas comisiones, en las que están representados todos los grupos de interés, se recoge información que puede ser útil para completar la de las encuestas.

Evidencias: Procedimientos y enlaces indicados en el texto.

4.2. Comunicación y coordinación

El Vicedecano/a de título usa la información recibida de los coordinadores de las asignaturas para la elaboración de la Planificación docente (publicada en la web de la Facultad). Además, el análisis de la información de las encuestas señalada en el apartado anterior se refleja en el punto 4 del Informe Global de Resultados del Título (con la entrada en vigor del nuevo SGC se analizarán también los datos de uso y gestión de los servicios universitarios, apartado 4.1 del [PA03](#)). La elaboración del Informe Global de Resultados del Título, y más concretamente de su apartado 4 *Infraestructuras, servicios y dotación de recursos*, en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad en la que están representados los distintos grupos de interés, su aprobación en la Junta de Facultad en la que también están representados los grupos de interés, el envío de resúmenes de las sesiones de la Junta de Facultad al profesorado, la publicación en la web de las



actas de las reuniones y del propio Informe Global de Resultados del Título, así como de las posibles acciones de mejora incluidas en el Plan de Acciones de Mejora del Centro es la forma de rendir cuentas sobre este aspecto.

Evidencias:

- Indicación en los [horarios](#) de las aulas en las que se imparte la docencia.
- Actas de la reuniones de las [Comisiones de Coordinación del Grado en Biología, Ciencias Ambientales y Química](#) en las que se estudian los horarios ej. sesiones [nº 19](#), [nº 21](#) y [nº 24](#) del Grado en Biología, [nº 21](#), [nº 23](#) y [nº 25](#) del Grado en Ciencias Ambientales, [nº 24](#), [nº 26](#) y [nº 29](#) del Grado en Química.
- Actas de las reuniones de las [Comisiones de Coordinación del Grado en Biología, Ciencias Ambientales y Química](#) en las que se analizan las encuestas de satisfacción ej. actas de las Comisiones de Coordinación de los Grados en Biología (ej. sesiones nº [20](#) punto 4 ; nº [22](#) , punto 5, sesión nº [26](#) punto 2), en Ciencias Ambientales (ej. sesiones nº [20](#) punto 5, nº [22](#) punto 4; nº [24](#) sesión punto 4; [nº 26](#) punto 3), en Química (ej. sesiones nº [23](#) punto 4; nº [25](#), punto 4, nº [27](#) punto 4, y nº [31](#) punto 2).
- Actas de las sesiones de las Comisión de Garantía de Calidad de los Grados, de la Comisión del Garantía de Calidad del Centro y de la Junta de Facultad en las que se elaboran y aprueban los Informes Globales de Resultados de los Grados (ej. punto 2 de la sesión [nº 25](#) y [nº 17](#) de la Comisiones de Garantía de Calidad de los Grados en Biología y Química, punto 2 de la sesión [nº 17](#) de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ciencias Ambientales).
- Acceso en la web al [Seguimiento de los Títulos de Grado](#) Apartado 4“infraestructura, servicios y dotación de recursos” del_Autoinforme Global de Resultados de los títulos_ej. [Autoinforme Global de Resultados del Grado en Biología 2018/20](#) ; ej. [Autoinforme Global de Resultados del Grado en Ciencias Ambientales 2019/20](#).

Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El SGC de la Facultad, tanto el vigente como el anterior, establece que la Comisión de Garantía de Calidad (con la colaboración de las Comisiones de Coordinación y, hasta 2021, de Garantía de Calidad de los Grados) debe realizar un Informe Global de Resultados para cada uno de los títulos impartidos en el Centro ([PM01](#) procedimiento *de Medición análisis y mejora* del anterior SGC y [PC01](#) para el *Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos*, respectivamente). Este informe, que es elevado a la Junta de Facultad para su aprobación, tiene como finalidad analizar de forma sistemática toda aquella información que pueda afectar a la calidad de la formación oficial que imparte y tomar decisiones para la mejora de esta. Así, la Comisión de Garantía de Calidad, con la colaboración de las Comisiones de Coordinación, tras el



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

análisis del desarrollo y resultados de los grados y de las posibles incidencias, elabora, en su caso, las correspondientes propuestas de mejora (incluidas en el Plan de Mejora del Centro), de las que se deberá hacer el correspondiente seguimiento.

Para realizar este Informe Global de Resultados, el Centro recibe anualmente información sobre: la evolución del proceso de matriculación (Secretariado de Acceso a la Universidad y Relaciones con los Centros de Secundaria y Ciclos Formativos); los datos finales de las plazas ofertadas, demandadas y las vías de acceso (facilitados por la Sección de Acceso y el Servicio de Planificación y Evaluación); las encuestas de satisfacción sobre el Grado (alumnado y profesorado) y la labor docente del profesorado, realizadas anualmente por el Servicio de Planificación y Evaluación en colaboración con la Facultad así como, en su caso, las encuestas sobre situaciones particulares como la crisis de la Covid-19 ; los resultados académicos (del Centro, título y asignaturas); los resultados de la movilidad (Oficina de Relaciones Internacionales); la inserción laboral de los egresados (Informe anual realizado por el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento) o los indicadores de docencia (cursos de formación, participación en proyectos de innovación docente, sexenios...). Desde 2021 gran parte de esta información se ha filtrado y está accesible de forma conjunta para todos los centros en la entrada [Indicadores clave SGC Centros](#) (accesible desde el espacio [Calidad](#) de la web de la Facultad ([cuadro de indicadores del SGC del Centro](#))). Además, el Centro complementa la información anterior: con la obtenida en las encuestas que el estudiantado y los/as tutores/as externos realizan al terminar las prácticas externas; con el informe anual del Plan de Acción Tutorial (elaborado por la Comisión de Coordinación del PAT y que incluye acciones encaminadas a las orientación laboral); con la valoración que el alumnado hace de aquellas otras actividades relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje organizadas en el Centro (ej. [Miércoles de la Ciencia](#)); con los resultados de la encuesta para recoger la satisfacción con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG (acción 6 del PAM 2021, que dejará de realizarse cuando se active la encuesta a los egresados); con la información sobre solapamientos en contenidos entre asignaturas y análisis de los sistemas de evaluación recogida en las reuniones de la Subcomisión de Coordinación de los Grados y con la información obtenida en las reuniones de las Comisiones de Coordinación y de Garantía de Calidad.

Evidencias:

-Informe global de resultados de los tres Grados impartidos en la Facultad accesibles a través del espacio [Seguimiento de los Títulos de Grado](#) (especialmente los puntos 5 “Indicadores y Resultados” y 7 “Plan de Mejora y Tratamiento de las Recomendaciones realizadas en informes externos de evaluación”).



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

-Actas de la Junta de Facultad en la que se aprueban los Informes globales Internos de los Títulos ej. [sesión nº 103](#) (punto 3), [sesión nº 118](#) (punto 7).

-Actas de las sesiones nº [45](#) (punto 2; anexos [I](#), [II](#) y [III](#)), nº [48](#) (puntos 3, 4 y 7; anexos [III](#), [IV](#) y [V](#)), nº [52](#) (puntos 2 y 3; anexos [I](#), [II](#) y [III](#)) y nº [59](#) (punto 12, anexos V, VI y VII) de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en las que se elaboran y aprueban los IGRT.

-Actas de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Grados en las que, para la elaboración del Informe Global de Resultados de los Títulos, se analiza la gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje y se proponen acciones de mejora (ej. sesiones nº [19](#), punto 1, anexo [I](#); nº [20](#), puntos 1,2 y 3 y anexo [I](#); nº [25](#), puntos 2, 3, 5, 8, 9 y 10 y anexo [I](#), nº [26](#), punto 2 y anexo [I](#) del Grado en Biología; sesiones nº [13](#), punto 1 y anexo [I](#); nº [14](#), puntos 1, 2 y 3 y anexo [I](#), nº [17](#), puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, anexo [I](#), nº [18](#), punto 3 y anexo [I](#) del Grado en Ciencias Ambientales; sesiones nº [13](#), punto 1 y anexo [I](#); nº [14](#) puntos 1, 2y 3 y anexo [I](#); nº [17](#) puntos 2, 3,5,6,7,8,9 y 10 y anexo [I](#); nº [18](#) punto 2 y anexo [I](#) del Grado en Química),

-Actas de las Comisiones de Coordinación de los Grados en Biología (ej. sesiones nº [20](#) puntos 1-6 y anexo [I](#); nº [22](#), puntos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y anexo [I](#), sesión nº [25](#) puntos 1 y 2, sesión nº [26](#) puntos 1,2,3,4,5,6,7 y 8 y anexo [I](#)), en Ciencias Ambientales (ej. sesiones nº [20](#) puntos 1,2,3,4,5,7,y,8 y anexo [I](#), nº [22](#) puntos 1,2,3,4,5 y 6; nº [24](#) sesión puntos 1-9 y anexo [II](#); nº [26](#) puntos 1-9, anexo I), en Química (ej. sesiones nº [23](#) puntos 1-5, nº [24](#) puntos 2 y 3 y anexo [I](#); nº [25](#), puntos 1-9 y anexo [I](#), nº [27](#) puntos 1-9 y anexo [I](#), nº [30](#) puntos 1-3 y nº [31](#) puntos 1-7 y anexo [I](#)) en las que se analiza la gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje y se proponen acciones de mejora.

-Actas de las Subcomisiones de Coordinación de los Grados en las que se analizan solapamientos en contenidos entre asignaturas y de los sistemas de evaluación (incluidas como anexos en las reuniones de las Comisiones de Coordinación de los Grados mencionadas en el punto anterior).

-**Objetivo Estratégico 2:** En el [Plan Director de la Facultad de Ciencias Experimentales 2021-24](#) se indican las acciones que se llevarán a cabo para favorecer la implementación de nuevas metodologías docentes y sistemas de evaluación tomando en consideración la opinión del alumnado.

-En el punto 6 de la sesión nº [31](#) de la Comisión de Coordinación del Grado en Química se indica que se están aplicando Flipped Classroom en la asignatura Ingeniería Química. Su impacto se analizará cuando se tengan los resultados del curso 2021/22.

-En el punto 2 de la sesión nº [25](#) de la Comisión de Coordinación del Grado en Biología se sugiere la implementación de otras formas de evaluación en la asignatura Bioquímica para mejorar los resultados académicos. Su impacto se analizará cuando se tengan los resultados del curso 2021/22.



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

- [Indicadores clave SGC Centros](#) (accesible desde el espacio [Calidad](#) de la web de la Facultad ([cuadro de indicadores del SGC del Centro](#))).
- [Encuesta final \(Anexo IX\) para estudiantes que han realizado prácticas externas](#), [Cuestionario de Evaluación de las prácticas \(Anexo XII\) realizado por el tutor de la entidad colaboradora](#), [Comunicación de incidencias \(Anexo IVb\) y valoración de las prácticas](#). Esta información se analiza en las Comisiones de Coordinación de los Grados ej. nº [26](#) (punto 4) del Grado de Biología; nº [26](#) (punto 5) del Grado en Ciencias Ambientales y nº [31](#) (punto 4) del Grado en Química.
- Punto 4 de la sesión nº [58](#) de la CGC en la que se analiza la pertinencia de modificar el reglamento de prácticas externas para favorecer la realización de las mismas al alumnado de tercer curso.
- Memoria PAT cursos [2020-21](#), [2019-20](#) y [2018-19](#)
- Punto 5 de la sesión nº [56](#) de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en la que se analiza el PAT del curso 20/21 (se incluye el análisis de la encuesta sobre expectativas de futuro del alumnado) y se proponen acciones de mejora.
- [Informes de Inserción Laboral de la Universidad de Jaén](#) cuyo contenido se analiza en las Comisiones de Coordinación o de Garantía de Calidad para dar respuesta a uno de los ítems del punto 5 del Informe Global de Resultados del Título.
- Punto 3 de la sesión nº [56](#) de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en la que se analiza el resultado del curso FoCo “El papel de la Ciencia en tiempos de pandemia”.
- Punto 4 de la sesión nº [56](#) de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en la que se analiza el resultado de la encuesta para recoger la satisfacción del alumnado con el procedimiento de elección y realización del TFG (acción de mejora del PAM 2021).
- Punto 6 del acta de la sesión nº [120](#) de la Comisión de TFG en la que se modifican las normas de estilo a raíz de la opinión recibida del alumnado y profesorado.
- [Modificación del Grado en Ciencias Ambientales](#) y [del Grado en Biología](#) a raíz del análisis de la información recabada durante el seguimiento de los títulos (actas de las sesiones en las que se trata la modificación del Grado en Biología en las evidencias del criterio 2, apartado 2.3)
- Planes de acciones de mejora y su correspondiente seguimiento (ver el siguiente apartado de este informe de autoevaluación).

4. Seguimiento del plan de mejora del Centro.

Ver “Seguimiento del Plan de Mejora del Centro (2019 a 2021)” en el espacio [Plan de mejora](#)



5. Informe sobre cómo se han atendido y resuelto los diferentes aspectos detectados en el informe de certificación.

En septiembre de 2019 desde el Centro se realizó un [Autoinforme de seguimiento del SGIC](#) (sesión [nº 47](#), punto 1, de la Comisión de Garantía de Calidad) en el que se puede consultar: la naturaleza de los principales cambios sufridos por el Centro y/o realizados sobre el SGC (pág. 2) en respuesta a lo indicado en el Informe de Auditoría Externa realizado en 2018; las acciones de mejora concretas con especificación de los responsables, fechas de inicio y cierre, estado y justificación del grado de avance alcanzado, así como el grado de avance de las oportunidades de mejora.

Las acciones de mejora no cerradas en este Autoinforme se han seguido o incluido en futuros Planes de mejora. Concretamente, para dar respuesta a:

-NCM2 (cerrada, pero con seguimiento constante), se incluyó la acción de mejora nº 5 del Plan de Acciones de Mejora del Centro 2021.

-NCM3 y nc4, se revisan y actualizan cada curso tanto la publicación de las encuestas (<https://www.ujaen.es/servicios/spe/resultados-satisfaccion-centros/resultados-facultad-de-ciencias-experimentales>) como el plan de captación de estudiantes (acción de mejora nº 7 del Plan de Acciones de Mejora del Centro 2021: cerrada y que se ejecutará cada ciclo de gestión como corresponde a una acción incorporada a un procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad).

-nc 6, dado que se realizan los Informes Globales de Resultados de los Títulos correspondiente a los cursos 18/19 y 19/20 se dio por cerrada al hacer el seguimiento de las recomendaciones recibidas en informes externos (ver anexo II de los Informes Globales de Resultados de los Títulos 19/20: ej. Grado en [Biología](#) (pág. 8-9), en [Ciencias Ambientales](#) (pág. 10) y en [Química](#) (pág 10-11).

A continuación, se indica también el tratamiento dado a las oportunidades de mejoras no cerradas.

-“En futuros procesos de auditoría, sería muy conveniente proceder a una selección más diversa de los estudiantes que acudan a las entrevistas, ya que en esta ocasión, ocho de los nueve asistentes manifestaron ser o haber sido delegados de clase o miembros de la CGC: esta oportunidad seguirá teniéndose en cuenta en la próxima y sucesivas auditorías.

-“Los estudiantes que asistieron a las entrevistas mostraron su deseo de que tanto la propia universidad, como las titulaciones cursadas por ellos, tengan mayor difusión, relevancia y conocimiento en su entorno social”: en la web de la Facultad, existe un espacio [Información en prensa](#) que recoge de forma actualizada todas aquellas noticias que reflejan la actividad de la



Expdte.: [2022-UJA-23006388]

Facultad. Por otra parte, en los Planes de Captación de Estudiantes (ej. [anexo IV](#) de la sesión [nº 52](#) de la CGC), en el [Plan Estratégico 2018-20](#) (ver seguimientos en <https://facexp.ujaen.es/informacion-sobre-planes-estrategicos-anteriores>), y en el [Plan Director 2020-24](#) (FCE-O1-L2-A2) se incluyen acciones encaminadas a aumentar la difusión y conocimiento de la Facultad en la sociedad.

-"Los estudiantes del Grado de Ciencias Ambientales manifestaron su desacuerdo y malestar hacia los comentarios expresados por algunos profesores, en relación a las oportunidades laborales futuras que les proporcionará el título conseguido, cerrada pero con seguimiento. En las sesiones [nº 22](#) y [nº 24](#) de la Comisión de Coordinación del Grado en Ciencias Ambientales y en las sesiones [nº 17](#) y [nº 18](#) de la Comisión de Garantía de Calidad de este Grado se hace el seguimiento de esta cuestión y se anima al alumnado a utilizar los cauces adecuados para contrarrestar estas acciones en tiempo y forma. El Decano vuelve a enviar una carta al profesorado sobre este aspecto (27/1/2020). No se detecta que vuelvan a existir comentarios de este tipo y se da por solucionado en la sesión [nº 18](#) de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ciencias Ambientales (punto 2).

-"En relación a los laboratorios de prácticas, se sugieren varias medidas de mejora: • Actualizar/incorporar nueva señalética, especialmente la referida a los riesgos de las sustancias tóxicas y peligrosas existentes en aquellos, así como a las normas de actuación en caso de accidente • Establecer un control de acceso más restrictivo a los productos tóxicos y peligrosos • Revisar con mayor frecuencia el contenido de los botiquines (se detectaron diferentes productos caducados) • Etiquetar de acuerdo al estándar internacional los bidones que contienen residuos considerados tóxicos y peligrosos": El Servicio de Prevención y Riesgos Laborales se comprometió a solucionar las deficiencias detectadas (https://facexp.ujaen.es/sites/centro_facexp/files/uploads/Autoinforme%20de%20Seguimiento%20del%20SGIC_Fac%20CC%20Exp_UJA-2019.pdf, pág. 6). No obstante, desde el Decanato se vuelve a enviar un correo recordatorio (12/01/2021, accesible en carpeta Drive).

-"Los resultados de las encuestas de evaluación docente podrían trascender más allá del propio profesor afectado, para que realmente se puedan planificar y controlar posibles acciones de mejora. (por ejemplo, difundir entre los departamentos)." Se recibe un resumen de los resultados de la satisfacción con la labor docente del profesorado y en el Plan de Mejora del Centro 2021 se incluye una acción de mejora (nº 3) relativa a la publicación del mismo. Esta acción se da por finalizada al hacer el seguimiento del Plan (Ver apartado 4).